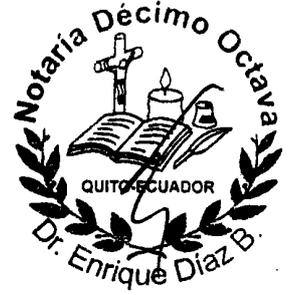




Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO:

RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, LA REFORMA DE ESTATUTOS Y LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "BLENASTOR C.A."

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

COMPAÑÍA "BLENASTOR C.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen el Mayor Franklin Proaño Morillo y el Economista Franklin Proaño Puente, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la COMPAÑIA "BLENASTOR COMPAÑIA ANÓNIMA", conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados

1 de esta escritura, a la que proceden libre y
2 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
3 presenta para que eleve a instrumento público, cuyo
4 tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
6 insertar la siguiente que contiene la ratificación del
7 aumento de capital social, la reforma de estatutos y la
8 elevación del valor nominal de las acciones de la
9 compañía "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", al tenor de las
10 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
12 pública el Mayor Franklin Proaño Morillo y el
13 Economista Franklin Proaño Puente, en sus calidades de
14 Presidente y Gerente General respectivamente, de la
15 Compañía "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA". Los
16 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil casados y domiciliados en la ciudad de
18 Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura
19 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del
20 cantón Quito, el catorce de agosto del dos mil uno, la
21 compañía "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA" aumentó el
22 capital social de Doscientos cincuenta y cinco mil
23 doscientos cincuenta y seis dólares de los Estados
24 Unidos de Norteamérica con veinte y cuatro centavos de
25 dólar a Quinientos sesenta y tres mil cero treinta
26 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir
27 un incremento de Trescientos siete mil setecientos
28 setenta y tres dólares de los Estados Unidos de

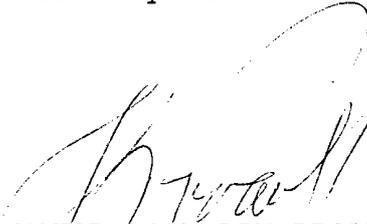


Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Norteamérica con setenta y seis centavos de dólar, 16
2 se tomaron así: Ciento siete mil setecientos setenta
3 seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con
4 veinte y seis centavos de dólar por compensación de
5 créditos tomando de la cuenta aportes para futuras
6 capitalizaciones; y, Ciento noventa y nueve mil
7 novecientos noventa y siete dólares de los Estados
8 Unidos de Norteamérica con cincuenta centavos de dólar
9 en numerario; elevó el valor nominal de las acciones de
10 cuatro centavos de dólar de valor cada una a diez
11 dólares de valor cada una; y, reformó el Artículo
12 Quinto de los Estatutos Sociales. **TERCERA.-**
13 **RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DE LA**
14 **ELEVACIÓN NOMINAL DE LAS ACCIONES Y DE LA REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los señores
16 Mayor Franklin Proaño Morillo y Economista Franklin
17 Proaño Puente, en las calidades que comparecen, por
18 medio de este instrumento público, ratifican el aumento
19 de capital social, la elevación nominal de las acciones
20 y la reforma de estatutos de la compañía, en los
21 términos indicados en la escritura pública de catorce
22 de agosto del dos mil uno. Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo. " **HASTA**
24 **AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal y se encuentra firmada
26 por el Doctor Miguel Andrade Luna. Abogado con
27 matrícula profesional número cuatro mil seiscientos
28 setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para

1 la celebración de la presente escritura se observaron
2 todos los preceptos legales del caso y leída que les
3 fue a los comparecientes por mí el Notario, se
4 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
5 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
6 cual doy fe.-

7
8
9
10 
11 MAYOR FRANKLIN PROAÑO MORILLO
12 c.c. 170002762-1

13
14 
15 ECON. FRANKLIN PROAÑO PUENTE
16 c.c. 17-0009763-5

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE NIÑE BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



BLENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Quito 28 de septiembre de 1999

SEÑOR Myr.
FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A.", celebrada el 27 de septiembre de 1999, una vez más, decidió nombrarlo como Presidente de la mencionada Empresa, para el período de dos años.

"BLENASTOR COMPAÑIA ANÓNIMA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, el 2 de Agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mencionado año.

Atentamente,

Econ. FRANKLIN PROAÑO PUENTE
GERENTE GENERAL

Quito, 28 de Septiembre de 1999

ACEPTACION:

Myr. Franklin Proaño Morillo, acepto el cargo de Presidente de "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA", para el cual he sido designado por al Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Atentamente,


Myr. FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESIDENTE

/meh.

REPRESENTANTE LEGAL: Gerente Sr. Econ. Franklin Proaño Puente

FRANKLIN ARMANDO PROAÑO MORILLO - PRESIDENTE

C.C. 170062762-1



17

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6917 del Registro de Nombramientos Tomo 4130

Quito, a 4 NOV 1990

REGISTRO MERCANTIL



Raul Gaybor Secaira

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



LENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION



Quito 28 de septiembre del 2000

SEÑOR ECON.
FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A.", celebrada el 27 de septiembre del 2000, una vez más, decidió nombrarlo como Gerente General de la mencionada Empresa, para el período de tres años. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"BLENASTOR COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, el 2 de agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del mencionado año. La Compañía BLENASTOR COMPAÑÍA LIMITADA se transformó a BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA, según escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. CAMILO JAUREGUI BARONA, el 30 de Marzo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1984. La Compañía BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA, reformó sus Estatutos Sociales según escritura pública ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeida A., el 29 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo de 1990.

Atentamente,

Myr. FRANKLIN ARMANDO PROAÑO MORILLO
PRESIDENTE

Quito 28 de septiembre del 2000

ACEPTACION:

Econ. Franklin Gonzalo Proaño Puente, acepto el cargo de Gerente General de "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Atentamente,

Eco. FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE
C.I. No. 170009763-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1701 del Registro Nombamientos Tome 131 a 6 NOV 2000



REGISTRO MERCANTIL

D. RAÚL GAYBÓN SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

/meh.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo; protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; que antecede.- Quito, a siete de noviembre del dos mil.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga la compañía "BLENASTOR C.A.", a favor del señor FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE; firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de noviembre del dos mil.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170062762-1
 PROANO MORILLO FRANKLIN ARMANDO
 11 OCTUBRE 1.920
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERA
 01 361 01090
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 20

[Signature]



Notaria Décimo Octava
 E19311112
 QUITO-ECUADOR

ECUATORIANA*****
 CASADO LOLA PUENTE
 SECUNDARIA RETIRADO
 EMILIANO PROANO
 LOLA MORILLO
 QUITO 28-06-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1459036

[Signature]

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170009763-2
 PROANO PUENTE FRANKLIN GONZALEZ
 21 AGOSTO *** 1.746
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
 03 293 04465
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 46

[Signature]



ECUATORIANA***** E11131112
 NACIONALIDAD CASADO RUTH GONZALEZ
 SUPERIOR ECONOMISTA
 PROFESOR

FRANKLIN PROANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LOLA PUENTE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 8-05-91
 LOCAL Y FECHA DEL REGISTRO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FORMA DE CADUCIDAD

1517346

[Signature]

IMPRESION DE LA MANO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION TSE

14/08/2000 17-01752 1700097635
 PROANO PUENTE FRANKLIN GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 BENALCAZAR No. 168

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util(es)
 Quito, 26 OCT 2000

[Signature]
 Enrique Diaz Balesteros
 Notario Decimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Decimo Octava
 QUITO-ECUADOR
 Enrique Diaz

Ac o...

... torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de RATIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, LA REFORMA DE ESTATUTOS Y LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES que otorga la COMPAÑÍA "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", de fecha catorce de agosto del dos mil uno; la RATIFICACIÓN de la misma constante en la escritura que antecede.- Quito a, 26 de Octubre del 2.001.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA, y de la RATIFICACIÓN a la misma, de fechas 14 de AGOSTO del 2001 y 26 de OCTUBRE del 2001, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.5770 de fecha 10 de DICIEMBRE del 2001, que Aprueba las referidas escrituras públicas.- ²⁰ ~~Quito a,~~ 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Quito-Ecuador

Dr. Enrique Díaz B.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5770, dictada el 10 de diciembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fueron aprobadas las escrituras públicas de, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto; y, Ratificación de, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto de la Compañía **BLENASTOR C. A.**, antes denominada **BLENASTOR C. LTDA.**, otorgadas ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Agosto del 2.001, y el 26 de Octubre del 2.001 respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, de la Compañía **BLENASTOR C. LTDA.**, ahora **BLENASTOR C. A.**, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 2 de Agosto de 1.978.- Quito, a 17 de diciembre del 2.001.-


**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5770

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BLENASTOR C.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto del 2001, y de la escritura pública de ratificación de dichos actos societarios otorgada ante el mismo Notario el 26 de octubre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1968 de 27 de noviembre del 2001 y DJC.01.5060 de 7 de diciembre del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

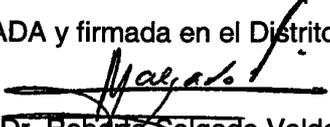
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BLENASTOR C.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

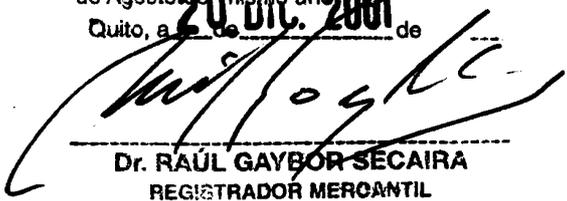

Dr. Roberto Salgado Valdez

10 DIC. 2001

PB/icv.
EXP.13861



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 233 del ~~REGISTRO Industrial~~ Tomo 33 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 10 de DIC. 2001 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

01.000.023



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de diciembre del año 2.001, bajo el número **233** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **104** del Registro Industrial de veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 352, Tomo 10 y **130** del Registro Industrial de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 327 vta., Tomo 16.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BLÉNASTOR C.A.**", otorgadas el 14 de agosto del 2.001 ante la Notaria **DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. ROSARIO NARANJO HEREDIA** y ratificatoria de 26 de octubre del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035818**.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



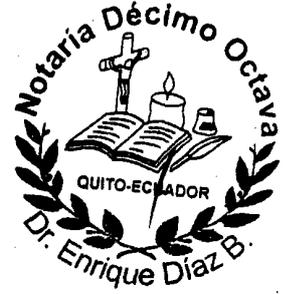
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y LA
ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA
COMPañÍA "BLENASTOR C.A."

OTORGANTES:

12 APELLIDOS Y NOMBRES CEDULA/PASAPORTE/RUC

13 COMPañÍA "BLENASTOR C.A."

14 CUANTIA: USD \$ 307.773,76

15 DI 4 COPIAS

16 ****APM****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
18 de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE**
19 **(14)** de **AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**, ante mí,
20 Doctora **Rosario Naranjo Heredia**, Notaria
21 **Suplente Décimo Octava** del Cantón Quito, por
22 licencia concedida a su titular Doctor Enrique
23 Díaz Ballesteros mediante oficio número
24 cuatrocientos siete-DDP de fecha veinte y seis
25 de julio del dos mil uno, comparecen el Mayor
26 Franklin Proaño Morillo y el Economista Franklin
27 Proaño Puente, en sus calidades de Presidente y
28 Gerente General respectivamente de la **COMPañÍA**

1 "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA", debidamente
2 autorizados por la Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Accionistas, conforme consta de
4 los nombramientos y acta que se adjuntan como
5 habilitantes. Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
7 estado civil casados, domiciliados en esta
8 ciudad de Quito, legalmente capaces para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
10 fe, ya que me presentan sus documentos de
11 identidad; bien instruidos por mí la Notaria en
12 el objeto y resultados de esta escritura, a la
13 que proceden libre y voluntariamente de
14 conformidad con la minuta que me presenta para
15 que eleve a instrumento público, cuyo tenor
16 literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el
17 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase insertar la siguiente que contiene el
19 aumento de capital social, la reforma de
20 estatutos y la elevación del valor nominal de
21 las acciones de la compañía "BLENASTOR COMPAÑÍA
22 ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas:
23 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
24 otorgamiento de la presente escritura pública el
25 Mayor Franklin Proaño Morillo y el Economista
26 Franklin Proaño Puente, en sus calidades de
27 Presidente y Gerente General respectivamente, de
28 la Compañía "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA". Los



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
2 de estado civil casados y domiciliados en
3 ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
4 "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA", se constituyó bajo
5 la especie de compañía de Responsabilidad
6 Limitada, con la denominación de Blenastor
7 Compañía Limitada, por escritura pública
8 otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón
9 Quito, el dos de agosto de mil novecientos
10 setenta y ocho, inscrita en el Registro
11 Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
12 agosto del mismo año. Por escritura pública de
13 treinta y uno de marzo de mil novecientos
14 ochenta y cuatro celebrada ante el Notario
15 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro
16 Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de
17 octubre del mismo año, Blenastor Compañía
18 Limitada se transformó en Compañía Anónima. El
19 capital social actual de la compañía es de
20 Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos
21 cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos
22 de Norteamérica con veinte y cuatro centavos de
23 dólar. b) La Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Accionistas de la compañía, en su
25 sesión de nueve de agosto del dos mil uno,
26 resolvió aumentar el capital social de
27 Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos
28 cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos

1 de Norteamérica con veinte y cuatro centavos de
2 dólar a Quinientos sesenta y tres mil cero
3 treinta dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica, es decir un incremento de
5 Trescientos siete mil setecientos setenta y tres
6 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
7 con setenta y seis centavos de dólar, que se
8 tomarían así: Ciento siete mil setecientos
9 setenta y seis dólares de los Estados Unidos de
10 Norteamérica con veinte y seis centavos de dólar
11 por compensación de créditos tomando de la
12 cuenta aportes para futuras
13 capitalizaciones; y, Ciento noventa y nueve
14 mil novecientos noventa y siete dólares de
15 los Estados Unidos de Norteamérica con
16 cincuenta centavos de dólar en numerario;
17 elevar el valor nominal de las acciones
18 de cuatro centavos de dólar de valor cada
19 una a diez dólares de valor cada una; y,
20 reformar consecuentemente el Artículo Quinto
21 de los Estatutos Sociales. **TERCERA.-**
22 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL**
23 **VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos,
25 los señores Mayor Franklin Proaño Morillo
26 y Economista Franklin Proaño Puente, en
27 las calidades que comparecen, declaran que
28 "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", aumenta su



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 capital social de DOSCIENTOS CINCUENTA
2 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS
5 DE DÓLAR a QUINIENTOS SESENTA Y TRES
6 MIL CERO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, es decir un
8 incremento de TRESCIENTOS SIETE MIL
9 SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA
11 Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, que se toman
12 así: Ciento siete mil setecientos setenta
13 y seis dólares de los Estados Unidos de
14 Norteamérica con veinte y seis centavos de
15 dólar por compensación de créditos tomando
16 de la cuenta aportes para futuras
17 capitalizaciones; y, Ciento noventa y nueve
18 mil novecientos noventa y siete dólares de
19 los Estados Unidos de Norteamérica con
20 cincuenta centavos de dólar en numerario;
21 eleva el valor nominal de las acciones
22 que, actualmente son de cuatro centavos
23 de dólar cada una, a acciones de diez
24 dólares de valor cada una y reforma el
25 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales,
26 el mismo que en adelante dirá: "Artículo
27 Quinto: CAPITAL SOCIAL.- El capital social
28 de la compañía es de Quinientos sesenta y

1 tres mil cero treinta dólares americanos
 2 (US\$ 563.030), y está representado por
 3 cincuenta y seis mil trescientas tres
 4 (56.303) acciones ordinarias y nominativas
 5 de diez dólares de valor cada una,
 6 numeradas de la cero cero cero cero cero
 7 uno a la cincuenta y seis mil trescientos
 8 tres", de conformidad con lo resuelto por
 9 la Junta General Extraordinaria de la
 10 compañía, en su sesión de nueve de
 11 agosto del dos mil uno, cuya Acta se
 12 acompaña como parte integrante de la
 13 presente escritura pública. En virtud del
 14 aumento de capital y de la elevación del
 15 valor nominal de las acciones, referido
 16 anteriormente, el capital social de la
 17 compañía queda conformado de la siguiente
 18 manera:-----

19 ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES
	US\$	
21 Mayor Franklin Proaño Morillo	173.170	17.317
22 Dr. Diego Proaño Puente	36.590	3.659
23 Econ. Franklin Proaño Puente	264.550	26.455
24 Dr. Armando Proaño Puente	40.370	4.037
25 Sr. Santiago Proaño Puente	48.350	4.835
26 TOTAL	563.030	56.303

27 CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Se
 28 deja constancia que todos los accionistas son



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 de nacionalidad ecuatoriana. QUI
 2 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Los señores Mayor Enrique Díaz B.
 3 Franklin Proaño Morillo y Economista Franklin
 4 Proaño Puentes, en las calidades que comparecen,
 5 bajo juramento acreditan la correcta integración
 6 en el aumento de capital social constante en
 7 este instrumento público. Usted señor Notario,
 8 se servirá agregar las demás cláusulas de
 9 estilo. " **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que
 10 queda elevada a escritura pública con todo el
 11 valor legal y se encuentra firmada por el Doctor
 12 Miguel Andrade Luna. Abogado con matrícula
 13 profesional número cuatro mil seiscientos
 14 setenta y cinco del Colegio de Abogados de
 15 Quito.- Para la celebración de la presente
 16 escritura se observaron todos los preceptos
 17 legales del caso y leída que les fue a
 18 los comparecientes por mí la Notaria, se
 19 ratifican en todas y cada una de sus
 20 partes, para constancia firma conmigo en
 21 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
 22
 23
 24
 25

26 **MAYOR FRANKLIN PROAÑO MORILLO**

27 C.C. 14.0062762-1

28

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2

3

4

5

6

7


ECON. FRANKLIN PROAÑO PUENTE

8

C.C. 17.000.9763-5

9

10

11

12

13

FIRMADO.- LA NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTON

14

QUITO. DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA.- HABILITANTES

15

16

17

18

19

20

ESPACIO

21

EN

22

23

BLANCO

24

25

26

27

28



BLENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Quito 28 de septiembre de 1999

SEÑOR Myr.
FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A.", celebrada el 27 de septiembre de 1999, una vez más, decidió nombrarlo como Presidente de la mencionada Empresa, para el período de dos años.

"BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, el 2 de Agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del mencionado año.

Atentamente,

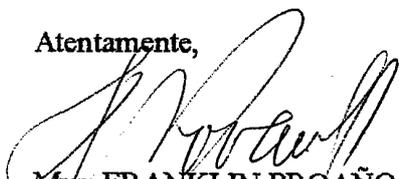
Econ. FRANKLIN PROAÑO PUENTE
GERENTE GENERAL

Quito, 28 de Septiembre de 1999

ACEPTACION:

Myr. Franklin Proaño Morillo, acepto el cargo de Presidente de "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", para el cual he sido designado por al Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Atentamente,


Myr. FRANKLIN PROAÑO MORILLO
PRESIDENTE

/meh.

REPRESENTANTE LEGAL: Gerente Sr. Econ. Franklin Proaño Puente

FRANKLIN ARMANDO PROAÑO MORILLO - PRESIDENTE

C.C. 170062762-1



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6917 del Registro de Nombramientos Tomo 4130

Quito, a 4 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



BLENASTOR C. A.

QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION



Quito 28 de septiembre del 2000

SEÑOR ECON.
FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE
PRESENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BLENASTOR C.A.", celebrada el 27 de septiembre del 2000, una vez más, decidió nombrarlo como Gerente General de la mencionada Empresa, para el período de tres años. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"BLENASTOR COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, el 2 de agosto de 1978. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del mencionado año. La Compañía BLENASTOR COMPAÑÍA LIMITADA se transformó a BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA, según escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. CAMILO JAUREGUI BARONA, el 30 de Marzo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1984. La Compañía BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA, reformó sus Estatutos Sociales según escritura pública ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeida A., el 29 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo de 1990.

Atentamente,

Myr. FRANKLIN ARMANDO PROAÑO MORILLO
PRESIDENTE

Quito 28 de septiembre del 2000

ACEPTACION:

Econ. Franklin Gonzalo Proaño Puente, acepto el cargo de Gerente General de "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA", para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal en referencia.

Atentamente,

Eco. FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE
C.I. No. 170009763-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7701 del Registro Nombres y Apellidos Torno 731 a 6 NOV 2000



REGISTRO MERCANTIL

D. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

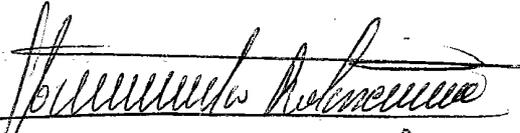
/meh.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo; protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; que antecede.- Quito, a siete de noviembre del dos mil.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga la compañía "BLENASTOR C.A.", a favor del señor FRANKLIN GÓNZALO FROAÑO PUENTE; firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de noviembre del dos mil.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BLENASTOR C.A."



En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de agosto del 2001, en el local social de la compañía, siendo las 9H:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas: el Mayor Franklin Proaño Morillo, propietario de 3'705.942 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; el Dr. Diego Proaño Puente, propietario de 302.695 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; el Econ. Franklin Proaño Puente, propietario de 1'165.302 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; el Dr. Armando Proaño Puente, propietario de 668.277 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, el señor Santiago Proaño Puente, propietario de 539.190 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Preside la reunión el Presidente de la compañía Mayor Franklin Proaño Morillo y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Econ. Franklin Proaño Puente.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de capital social
- 2.- Reforma de estatutos y elevación del valor nominal de las acciones

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día y que corresponde al Aumento de Capital Social manifestando que el actual capital social de la compañía es de US\$ 255.256.24 dólares por lo que sugiere que la compañía lo aumente hasta US\$ 563.030 dólares, es decir un incremento de US\$ 307.773.76 dólares que se los tomaría así: US\$ 107.776.26 por compensación de créditos tomando de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones; y, US\$ 199.997.50 en numerario. El señor Presidente aclara que el accionista, Econ. Franklin Proaño Puente, es el único que suscribe el aumento de capital social en numerario; para lo cual, todos los demás accionistas renuncian a ejercer su derecho de preferencia en la parte que corresponda, y pone en consideración de la Junta el cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	COMPENS. CREDITOS AP. FUT. CAP.	CAPITAL PAG. NUMER.	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL AUMENTO
Franklin Proaño Morillo	24.932.32	-----	-----	24.932.32
Diego Proaño Puente	24.482.20	-----	-----	24.482.20
Franklin Proaño Puente	17.940.42	137.171.60	62.825.90	217.937.92
Armando Proaño Puente	13.638.92	-----	-----	13.638.92
Santiago Proaño Puente	<u>26.782.40</u>	-----	-----	<u>26.782.40</u>
TOTAL	107.776.26	<u>137.171.60</u>	<u>62.825.90</u>	307.773.76

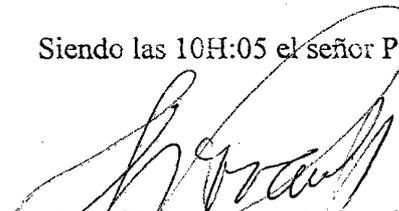
La Junta General, en forma unánime resuelve aprobar el referido aumento de capital social en los términos propuestos por el señor Presidente y resuelve adicionalmente que el saldo

del capital no pagado por el accionista Econ. Franklin Proaño Puente debe ser cancelado en el plazo de un año, contado a partir de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil.

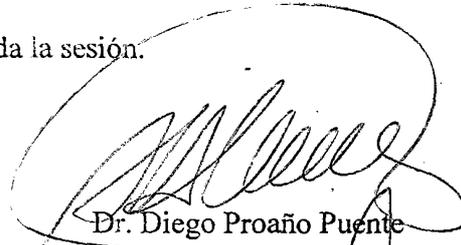
El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y manifiesta que en virtud de la resolución adoptada y tomando en consideración que, a partir del 13 de marzo del año 2000, los actos societarios de las compañías se deben realizar en dólares, propone que las acciones de la compañía, que en la actualidad tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una, se conviertan en acciones de diez dólares cada una, haciéndose necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo Quinto: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Quinientos Sesenta y Tres Mil Treinta Dólares Americanos (US\$ 563.030) y está representado por 56.303 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de valor cada una, numeradas de la 000001 a la 56.303". La Junta General, en forma unánime, resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en los términos propuestos por el señor Presidente. Así mismo, autoriza a los administradores de la compañía para que suscriban la escritura correspondiente al aumento de capital social, la reforma de estatutos y la elevación del valor nominal de las acciones.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los accionistas concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

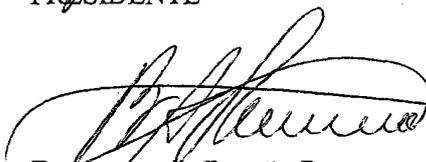
Siendo las 10H:05 el señor Presidente da por concluida la sesión.



Mayor Franklin Proaño Morillo
PRESIDENTE



Dr. Diego Proaño Puente



Dr. Armando Proaño Puente



Sr. Santiago Proaño Puente



Econ. Franklin Proaño Puente
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CIDUDANIA 170062762-1

PROANO MORILLO FRANKLIN ARMANDO

11 OCTUBRE 1.920

ESMERALDAS/ESMERALDIAS/ESMERA

01 364 01090

ESMERALDAS/ESMERALDIAS

ESMERALDAS 20

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E1333111

CASALO LOLA PUENTE

SECUNDARIA RETIRADO

EMILIANO PROANO

LOLA MORILLO

QUITO 28-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1459036

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CIDUDANIA 170009763-2

PROANO PUENTE FRANKLIN GONZALEZ

11 AGOSTO 1.946

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

03 293 04465

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E11131112

NACIONALIDAD RUTH GONZALEZ

LASALO SUPERIOR ECONOMISTA

PROF/OCLP

EMILIANO PROANO

FRANKLIN PROANO

LOLA PUENTE

QUITO 8-05-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CACUCIDAD

FORMA No. 1517346

[Signature]

FIRMA DE LA AUTOREJAO

[Fingerprint]

PLUGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

14/08/2000 17-01752 1700097635

PROANO PUENTE FRANKLIN GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocópla que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Fojas(s) Util(oss)

Quito, a: 14 AGO 2007

[Signature]

Dra. Rosario Narango Heredia
Notaria Suplente Decimo Octava del Cantón Quito

Ac o...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "BLENASTOR COMPAÑÍA ANONIMA"**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



R. Naranjo

DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA

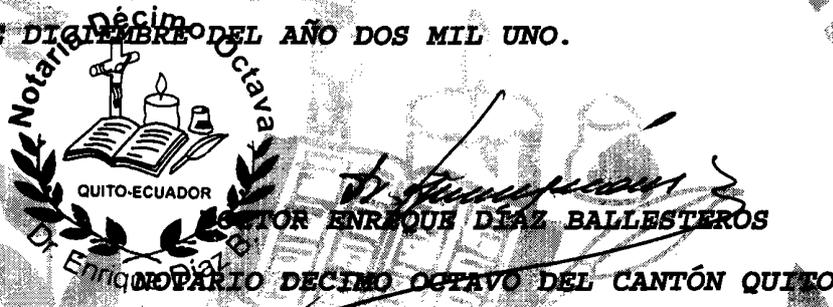
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RD...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y LA ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "BLENASTOR COMPAÑÍA ANÓNIMA, y de la RATIFICACIÓN a la misma, de fechas 14 de AGOSTO del 2001 y 26 de OCTUBRE del 2001, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.5770 de fecha 10 de DICIEMBRE del 2001, que Aprueba las referidas escrituras públicas.- Quito a, 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.



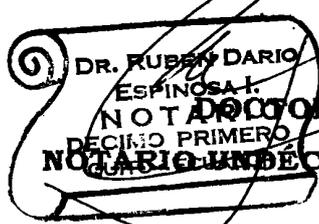
Quito-Ecuador

Dr. Enrique Díaz B.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5770, dictada el 10 de diciembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fueron aprobadas las escrituras públicas de, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto; y, Ratificación de, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto de la Compañía **BLENASTOR C. A.**, antes denominada **BLENASTOR C. LTDA.**, otorgadas ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Agosto del 2.001, y el 26 de Octubre del 2.001 respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, de la Compañía **BLENASTOR C. LTDA.**, ahora **BLENASTOR C. A.**, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 2 de Agosto de 1.978.- Quito, a 17 de diciembre del 2.001.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
DECIMO PRIMERO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de diciembre del año 2.001, bajo el número **233** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **104** del Registro Industrial de veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 352, Tomo 10 y **130** del Registro Industrial de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 327 vta., Tomo 16.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BLASTOR C.A.**", otorgadas el 14 de agosto del 2.001 ante la Notaria **DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. ROSARIO NARANJO HEREDIA** y ratificatoria de 26 de octubre del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035818**.- Quito, a veinte de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

